

ACUSE

Colón, Qro., a 08 de enero de 2024

**C. GILDARDO CASTILLO CASAS
CALLE LOS GARAMBULLOS NO. 3
FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS
MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
P R E S E N T E**

En seguimiento a su solicitud ingresada en esta Dirección en fecha 04 de enero de 2024, mediante la cual solicita la Autorización de retiro de un árbol seco (Cedro), ubicada en calle Los Garambullos no. 3, Fraccionamiento Los Naranjos, Municipio de Colón, Qro., al respecto le comento lo siguiente:

En fecha 05 de enero de 2024 personal adscrito a la Dirección de Ecología, realizó un recorrido en el sitio de interés, con el objetivo de revisar el estado fitosanitario del árbol, constatando que dicho individuo se encuentra muerto y requiere retiro inmediato, dado lo anterior, **SE AUTORIZA EL RETIRO DE UN ÁRBOL SECO DE NOMBRE COMÚN CEDRO**, ubicado en la calle Los Garambullos, Fraccionamiento Los Naranjos, Municipio de Colón, Qro., conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción XVII del Código Ambiental del Estado de Querétaro; artículos 21 al 57 del Reglamento para la reforestación, forestación, desmonte, limpieza de terreno, derribo, poda y trasplante de vegetación de competencia municipal del Municipio de Colón, Qro.

La presente autorización tiene una vigencia de 60 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

ATENTAMENTE
"Juntos volamos alto"

Recibi Original
Gildardo Castillo Casas
26/02/2024

[Firma]
Biól. Flor del Carmen Hernández Briones
Directora de Ecología
Municipio de Colón, Qro.



Ccp Biól. Flor del Carmen Hernández Briones - Directora de Ecología
- Archivo
FCHB'

